

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE 17 DE OCTUBRE DE 2016 DEL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTE PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS ARAGONESAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA ORDEN ECD/1075/2016 DE 30 DE AGOSTO**

De conformidad con lo establecido en la Orden de convocatoria ECD/1075/2016 de 30 de agosto (B.O.A. nº 177, de 13 de septiembre de 2016) por la que fueron convocadas ayudas para las Federaciones Deportivas Aragonesas en el ejercicio 2016, y concluido el análisis de las solicitudes presentadas por las mismas para el desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar, para la preparación de las selecciones aragonesas para la participación en las competiciones que convoca el Consejo Superior de Deportes y para acudir a los Campeonatos de España en Edad Escolar.

**HE RESUELTO**

Primero.- Aprobar la propuesta de concesión de subvenciones atendiendo a la aplicación de los criterios establecidos en la convocatoria por un importe total de trescientos cincuenta y siete mil, seiscientos catorce euros con catorce céntimos (357.614,14 €) y que se ha concretado de la siguiente forma:

A) Para el desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón:

Para este programa se han presentado 20 solicitudes de Federaciones Deportivas Aragonesas: Ajedrez, Atletismo, Badminton, Baloncesto, Balonmano, Ciclismo, Deportes Tradicionales, Esgrima, Fútbol, Gimnasia, Golf, Hípica, Hockey, Judo, Lucha, Natación, Orientación, Rugby, Triatlón y Voleibol. Todas ellas habían presentado sus propuestas técnicas para la participación en los XXXIII Juegos en Edad Escolar convocados por Orden de 20 de agosto de 2015 de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte y su normativa específica por modalidad deportiva que había sido aprobada debidamente por esta Dirección General. No ha habido ninguna solicitud presentada fuera de plazo, todas las presentadas han sido tenidas en cuenta y ninguna ha sido desestimada.

Los criterios de reparto de la cuantía económica son los establecidos en el artículo 11 a) de la Orden ECD/1075/2016 de 30 de agosto.

- Se establece una cuantía fija por participar en los Juegos Deportivos en Edad Escolar de 1.000 euros
- Se establece un precio fijo de 11,53 euros por participante inscrito en la aplicación informática de los Juegos Deportivos en Edad Escolar en la temporada 2015/2016 y se aplica un coeficiente corrector en función del número de jornadas incluidas en los calendarios presentados por las Federaciones y aprobados por la D. G. de Deporte al comienzo de la temporada (considerando el total de jornadas de un deportista de máxima categoría escolar, hasta la participación del Campeonato de Aragón de su modalidad) conforme a los siguientes criterios:

Entre 2 y 6 jornadas, multiplicado por 0,25 del total

Entre 7 y 10 jornadas, multiplicado por 0,75 del total

Mas de 10 jornadas, multiplicado por 1,00 del total

Para gastos generados por la preparación de las selecciones aragonesas para la participación en las competiciones que convoca el Consejo Superior de Deportes:

- Se establece un precio fijo de 24,80 euros por participante de la selección y se aplica un coeficiente corrector del importe obtenido en el apartado anterior según el número de jornadas de preparación

Hasta 2 jornadas, multiplicado por 0.50 del total

Más de 2 jornadas, multiplicado por 1,00 del total.

- Cuando el importe resultante es superior al importe de la subvención solicitada por las federaciones, aceptar este último como el importe a considerar.

En el reparto de estas ayudas, se ha aplicado el artículo 3 de la Orden ECD/1075/2016 de 30 de agosto según el cual el importe de la subvención en ningún caso podrá ser de tal cuantía que aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas o ingresos o recursos, supere el 100% del coste de la actividad. En el caso de la Federación Aragonesa de Balonmano ha presentado un coste total del proyecto de Juegos Escolares de 23.437,01 euros. Esta Federación tenía autorizado el cobro de una cuota de 75 euros por equipo con objeto de colaborar con la organización de la competición por la que ha ingresado un importe de 9.600 euros, por lo que el importe de la ayuda que les correspondería aplicando los criterios de reparto, se ha reducido hasta los 13.837,02 euros para evitar que sus ingresos superen el 100 % del coste de la actividad.

De acuerdo con lo expuesto, se conceden las subvenciones relacionadas en el **Anexo I** de la presente Resolución, en el que se detallan los beneficiarios, cuota común, número de participantes, importe por participante, coeficiente corrector por número de jornadas, número de jornadas, subvención que le correspondería, subvención solicitada, y subvención final a conceder.

El importe total de las ayudas propuestas asciende a 287.618,64 euros.

#### B) Para acudir a los Campeonatos de España en Edad Escolar

Para este programa se han presentado 12 solicitudes de Federaciones Deportivas Aragonesas: Ajedrez, Atletismo, Badminton, Baloncesto, Balonmano, Ciclismo, Gimnasia, Judo, Natación, Orientación, Triatlón y Voleibol. Todas ellas habían sido convocadas por el Consejo superior de Deportes para los Campeonatos de España en Edad Escolar por Selecciones Autonómicas y se les habían autorizado sus planes de viaje. No ha habido ninguna solicitud presentada fuera de plazo, todas las presentadas han sido tenidas en cuenta y ninguna ha sido desestimada.

Los criterios de reparto de la cuantía económica son los establecidos en el artículo 11 b) de la Orden ECD/1075/2016 de 30 de agosto.

- Fijar el importe de subvención en 43,90 € por persona y día de desplazamiento y competición.

- Cuando el importe resultante es superior al coste total del proyecto presentado por las federaciones, aceptar este último como importe a considerar.

De acuerdo con lo expuesto, se conceden las subvenciones relacionadas en el **Anexo II** a la presente Resolución, en el que se detallan los beneficiarios, número de días de campeonato, nº de componentes de la Selección aragonesa que participa en el Campeonato de España, importe por participante, subvención que le correspondería, subvención solicitada, y subvención final a conceder.

El importe total de las ayudas propuestas asciende a 69.995,50 euros.

En el procedimiento de concesión de la subvención para todos estos programas se utilizan los siguientes datos:

a) Para el programa de Juegos Escolares, datos de los participantes de cada especialidad deportiva extraídos de la propia aplicación Informática de Juegos Escolares y el número de jornadas establecidas en los calendarios presentados por las propias Federaciones en sus normas técnicas y que han sido aprobadas por la Dirección General de Deporte al comienzo de la temporada.

b) Para el programa de asistencia a los Campeonatos de España en Edad Escolar, las inscripciones oficiales presentadas al Consejo Superior de Deportes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Orden' ECD/1075/2016 de 30 de agosto (B.O.A. nº 177 de 13 de septiembre de 2016) esta propuesta de resolución tiene el carácter de definitiva, ya que aparte de estos datos objetivos mencionados anteriormente, no figuran en el procedimiento ni se tienen en cuenta otros hechos, alegaciones o pruebas que las aducidas por los interesados y que son las presentadas en sus solicitudes.

Zaragoza, a 18 de octubre de 2016

  
EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTE  
*[Handwritten signature]*  
Fdo. Mariano Soriano Lacambra

## ANEXO I

FEDERACIONES	SUBVENCIÓN 2016												TEÓRICO	SOLICITADO	SUBVENCIÓN
	LICENCIAS														
	CUOTA COMÚN	JORNADAS	nº participantes	€ por Participante	Índice Participación	POR LICENCIAS	JORNADAS	Nº Participantes	€ por Participante	Índice Participación	POR PREPARACION EQUIPO				
€	nº	€	%	nº	€	nº	nº	€	%	€	€	€	€		
1 AJEDREZ	1.000	11	821	11,53	1,00	9.466,13					10.466,13	7.966,28	7.966,28		
2 ATLETISMO	1.000	80	3.277	11,53	1,00	37.783,81					38.783,81	27.000,00	27.000,00		
3 BADMINTON	1.000	13	139	11,53	1,00	1.602,67					2.602,67	4.700,00	2.602,67		
4 BALONCESTO	1.000	18	8.294	11,53	1,00	95.629,82	4	60	24,80	1,00	1.488,00	98.117,82	76.322,38	76.322,28	
5 BALONMANO	1.000	28	1.681	11,53	1,00	19.381,93	4	68	24,80	1,00	1.686,40	22.068,33	21.483,77	13.837,02	
6 CICLISMO (*)	1.000			11,53		0,00	6	27	24,80	1,00	669,60	1.669,60	6.900,00	1.669,60	
7 DTES. TRADICION.	1.000	6	62	11,53	0,25	178,72					1.178,72	1.049,48	1.049,48		
8 ESGRIMA	1.000	16	74	11,53	1,00	853,22					1.853,22	2.900,00	1.853,22		
9 FUTBOL SALA	1.000	25	8.350	11,53	1,00	96.275,50					97.275,50	1.052.234,00	97.275,50		
10 GIMNASIA	1.000	13	1.279	11,53	1,00	14.677,69	13	8	24,80	1,00	198,40	15.876,09	13.389,41	13.389,41	
11 GOLF	1.000	12	149	11,53	1,00	1.717,97					2.717,97	8.014,26	2.717,97		
12 HIPICA (*)	1.000	8		11,53		0,00					1.000,00	2.896,00	1.000,00		
13 HOCKEY	1.000	12	70	11,53	1,00	807,10					1.807,10	2.060,00	1.807,10		
14 JUDO	1.000	6	1.058	11,53	0,25	3.049,69					4.049,69	7.500,00	4.049,69		
15 LUCHAS OLIMPICAS	1.000	3	26	11,53	0,25	74,95					1.074,95	1.250,00	1.074,95		
16 NATACION	1.000	79	1.334	11,53	1,00	15.381,02					16.381,02	64.966,33	16.381,02		
17 ORIENTACION	1.000	10	57	11,53	0,75	492,91	3	17	24,80	1,00	421,60	1.914,51	3.420,00	1.914,51	
18 RUGBY	1.000	9	193	11,53	0,75	1.668,97					2.668,97	2.800,00	2.668,97		
19 TRIATLON	1.000	12	229	11,53	1,00	2.640,37					3.640,37	6.673,59	3.640,37		
20 VOLEIBOL	1.000	28	580	11,53	1,00	6.687,40	7	69	24,80	1,00	1.711,20	9.398,60	9.554,29	9.398,60	
	20.000		27.667			308.369,85					6.175,20	334.545,06	1.323.079,79	287.618,64	

### CUOTA COMÚN

1000 Euros por inscripción en los JJDD

### LICENCIAS

Según aplicación informática de los Juegos y jornadas de participación

Precio fijo por deportista 11,53 EUROS

Índice de Participación: entre 2 y 6 jornadas deportivas convocadas x 0,25 / Entre 7 y 10 Jornadas 0,75 y + 10 Jornadas x1

PREPARACION SELECCIONES JJDD

Deportistas que participan en los Campeonatos de España convocados por el CSD

Precio fijo por deportista 24,80 Euros por deportista

Índice de Participación: hasta 2 =0,5 / Mas de 2 Jornadas x1

(\*) Estos deportes, por sus normas federativas nacionales, compiten con Licencia Federativa y no con Licencia Escolar

## ANEXO II

### CAMPEONATOS DE ESPAÑA EN EDAD ESCOLAR 2016

FEDERACIÓN	DIAS	SELECCIÓN PAX	€ PAX	TOTAL	SOLICITADO	SUBVENCIÓN
	nº	nº	€	€	€	€
AJEDREZ	5	8	43,90	1.756,00	2.439,60	1.756,00
ATLETISMO	2	54	43,90	4.741,20	7.298,00	4.741,20
BADMINTON	5	10	43,90	2.195,00	2.134,00	2.134,00
BALONCESTO	5	60	43,90	13.170,00	11.450,00	11.450,00
BALONMANO	6	68	43,90	17.911,20	24.939,22	17.911,20
CICLISMO	4	27	43,90	4.741,20	7.479,00	4.741,20
GIMNASIA	3	8	43,90	1.053,60	1.455,35	1.053,60
JUDO	2	51	43,90	4.477,80	5.210,00	4.477,80
NATACION	3	19	43,90	2.502,30	3.600,00	2.502,30
ORIENTACION	4	17	43,90	2.985,20	4.541,00	2.985,20
TRIATLON	3	12	43,90	1.580,40	2.487,15	1.580,40
VOLEIBOL	5	58	43,90	12.731,00	13.966,90	12.731,00
VOLEIBOL (PLAYA)	4	11	43,90	1.931,60	2.363,12	1.931,60

71.776,50	89.363,34	69.995,50
-----------	-----------	-----------

**€ pax y dia      43,90 €**

